

manifestando cada Capitular su voluntad, lo q.
se executó en la forma siguiente

El Sr. Regidor perpetuo y Decano de este Ayuntamiento
D. Nicolás Lamberto dijo: No puede subcribirse a
señas de sus buques de guerra, por que entiendo que el
marco que cuenta de Regidor y Decano, no le per-
mitirá cumplir con las gestiones tocadas p.^o el Sr.
de voluntario Malista

El Sr. Regidor int.^o D. Agustín Muñoz, se anticipó y
dijo: Se subcrive para voluntario Malista

El Excmo. Sr. D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, Ca-
pitán Genl. de Navarra en este Departamento, y Reg.^o
int.^o dijo: Se subcrive para simple soldado de dho.
Malista, y el Ayuntamiento en vista de su exposición
y de lo que previene el R.^o de Malistas, teniendo pre-
sente tambien de que dho. Excmo. Sr. para de la edad
de treinta años, siendo, no poder acceder a la sub-
scripcion que hace, pero si le da las gracias por su
exemplar tanta subcripcion en favor de este arma
y acreditado celo, amor y adhesion a favor del
Rey N.^o S.

El Sr. D. Juan Gen. Aguado, Regidor perpetuo dijo:
No puede subcribirse por causa de sus muchas
ocupaciones

El Sr. D. Jose M.^o Gen. Espadero, Reg.^o int.^o dijo: Se sub-
crive para voluntario Malista en lo que se lo persuai-
ran los señores que padecen

El Sr. D. Juan Ballen, Regidor int.^o dijo: Se subcrive

